

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20210001998393	Fecha de emisión:	13-04-2021	Fecha de aceptación: 15-04-2021
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 03D01 AZOGUES BIBLIAN DELEG MIES	RUC:	0360022200001	Teléfono: 072240840
Persona que autoriza:	Dr. Boris Fernandez de Córdova	Cargo:	Director Distrital del Mies Azogues	Correo electrónico: ana.heras@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA LUCIA HERAS HERRERA		Correo electrónico: ana.heras@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	CAÑAR	Cantón:	AZOGUES
	Calle:	LUIS CORDERO	Número:	Z-7 2-11
	Edificio:	S/E	Departamento:	S/D
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 08:00 a 16:30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Anita Heras H		
Observación:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

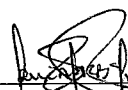
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

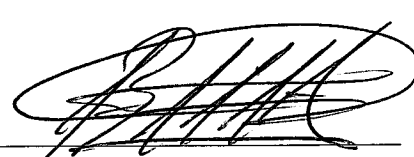
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: ANA LUCIA HERAS
HERRERA


Persona que autoriza

Nombre: Dr. Boris Fernandez de
Córdova


Máxima Autoridad

Nombre: BORIS HERNÁN
FERNÁNDEZ DE CORDOVA
ORDOÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3214913215	*ETIQUETAS ADHESIVAS 8.5 CM X 1.5 CM T-22 ETIQUETAS ADHESIVAS 8.5 CM X 1.5 CM T-22. MARCA: COGECOMSA - UNIDAD: FUNDA DE 10 HOJAS ,8 ETIQUETAS POR HOJA - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - PODER DE FIJACIÓN: 50 HORAS - LARGO: 8,5 CM - MATERIAL RESPALDO: PAPEL SILICONADO - PESO: 20 G - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL BOND - PEGAJOSIDAD: 1000 GRAMOS/PULGADA - ANCHO: 1,50 CM - MODELO: ETIQUETAS ADHESIVAS DESDE 8.5X1.50 T-22	15	0,2400	0,0000	3,6000	12,0000	4,0320	530804

Subtotal	3,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4320
Total	4,0320

Número de Items	15
Flete	0,0000

Total de la Orden

4,0320

Fecha de Impresión: martes 27 de abril de 2021, 17:13:50